



MAT: AUTORIZA FINIQUITO A DOÑA JAVIERA ALEJANDRA BARRA ACEVEDO. /

27 FEB 2023

**ALGARROBO
DECRETO: N° P 0955
VISTOS:**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. D.F.L. N° 1-3063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
3. Ley 19.464 que establece normas para el personal no docente de los Establecimientos Educativos.
4. D.F.L. N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y sus modificaciones.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.938 de fecha 07.09.2022; Aprueba acuerdo N° 116 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07.09.2022, acuerdan aprobar la tercera versión del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que tendrá una vigencia de 5 años.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 0993 de fecha 03.03.2022; Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a doña Javiera Alejandra Barra Acevedo desde el 02 de marzo de 2022 hasta el 31 de enero de 2023, ambas fechas inclusive.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Finiquito de fecha 31.01.2023 a doña Javiera Alejandra Barra Acevedo, R.U.N N°

Auxiliar de transporte, en el Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, en conformidad al Art N° 159 inciso N° 4 del Código del Trabajo "Vencimiento del plazo convenido en el contrato".

DECRETO:

Autorizase Finiquito a doña Javiera Alejandra Barra Acevedo, R.U.N N° auxiliar de transporte en el Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, en conformidad al Art N° 159 inciso N° 4 del Código del Trabajo "Vencimiento del plazo convenido en el contrato".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ**

JLYM/PFMM/UC/EAAC/lada.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (1)
- Secretaría Municipal (2)
- Archivo DAEM.- (1)



**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	27 FEB 2023
FECHA SALIDA:	28 FEB 2023
OBSERVACIÓN N°	